

# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 331 de 1988

Sin corregir por los oradores

Junio de 1988

## MINA VALENCIA S.A.

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 29 de junio de 1988

**A S I S T E N C I A**

**Preside** : Señor Senador Pedro W. Cersósimo

**Miembros** : Señores Senadores Enrique Martínez Moreno y Juan A. Singer

**Invitado Especial** : Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay contador Federico Slinger

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 20 minutos)

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Presidente del Banco de la República, contador Slinger a quien ha invitado con el objeto de que nos informe a efectos de ir conformando nuestra opinión con respecto a los problemas derivados de la intervención en Mina Valencia y evaluar algunas características que se han dado a publicidad y otras que se han volcado en el seno de esta Comisión, a través de la señora propietaria de dicha Mina y del Letrado que la asesora.

Por lo tanto, entendimos conveniente, después de haber escuchado y haberse tomado versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por las mencionadas partes, conocer la opinión del Directorio, sobre todo en relación con la intervención que oportunamente dispuso el Banco de la República y las condiciones en que se encuentra la Mina de referencia.

SEÑOR SLINGER.- El Directorio del Banco designó al contador Laffitte y a quien habla a fin de representarlo en esta Comisión. Deseo comunicar que el contador Laffitte no pudo concurrir por encontrarse indispuesto.

Para el Directorio el tema Mina Valencia tiene dos etapas: la del pasado --que, obviamente no vivimos-- y la del presente, sobre la que se habla muy poco y sobre la cual quiero decir algunas cosas.

Cuando este Directorio asumió la conducción del Banco en determinado momento, dos distinguidos profesionales, en nombre de Mina Valencia, tomaron contacto con nosotros a los efectos de encontrar algún tipo de solución a los problemas que afectaban a dicha Mina. Ello motivó, en determinada etapa, una solicitud crediticia, que originó una resolución por parte del Banco. El 16 de abril de 1986, en acta Nº 17.324 del Directorio del Banco de la República, contestando a dicha solicitud de fecha 18 de marzo de 1986, de Mina Valencia, expresa: "Manifiéstesele en respuesta a su nota del 18 de marzo de 1986, a que se refiere la parte expositiva que da mérito a la presente resolución, que el Banco estaría dispuesto: a) financiar el 100% del importe necesario para la regularización de su situación de adeudo con la Dirección General de la Seguridad Social y con la Dirección General Impositiva, previa presentación de garantías reales que cubran totalmente el



25x

crédito que se conceda por tal concepto. b) financiar el 75% del importe necesario para reactivación de su producción de dolomita cruda, una vez que esa firma aporte, efectivamente, el 25% restante, así como proceda a la adecuación de las garantías ya otorgadas a satisfacción del Banco.

El inciso b) de la resolución, que es lo más importante, se originaba en que los representantes de la empresa Mina Valencia tenían dos criterios claros: uno era rehabilitar la dolomita cruda y el otro rehabilitar el horno para dolomita calcinada.

Este Directorio entendió que había que comenzar lentamente el proceso y que el Banco iba a apoyar la reactivación para la dolomita cruda utilizando una fórmula habitual dentro de la Institución, que aplicamos en todos los casos, que consiste en no financiar el 100% de ningún proyecto, sino el 75%.

Esta resolución le fue comunicada a Mina Valencia.

Deseo referirme a un hecho relativamente reciente --porque siempre se habla de la historia de Mina Valencia y muy poco de lo ocurrido últimamente-- como es el que con fecha 5 de noviembre de 1986, según consta en el acta Nº 17.415 del Directorio del Banco, recibimos una nota de la empresa Mina Valencia, fechada el 21 de octubre de 1986 en la que se informa sobre la situación actual de las gestiones que iniciaron ante la Corporación Financiera Internacional, que pertenece al Banco Mundial. En dicha nota se nos planteaba que contestáramos sobre nuestros puntos de vista. Al respecto el Banco le respondió: "Manifiéstese a la firma titular, en respuesta a su nota del 21 de octubre de 1986, relativo a gestiones que iniciara ante la Corporación Financiera Internacional, que el Banco sólo emite opinión acerca de propuestas concretas que se le planteen".

El 22 de junio de 1987, es decir hace un año, el Banco resolvió, según consta en el acta Nº 17.514: "Procédase en la forma que corresponda al cobro judicial de lo adeudado en el Departamento de Recuperación de Activos, por la firma titular y sus garantes..." etcétera, etcétera.

La empresa Mina Valencia se contactó con el Banco --para hacer mención a la historia reciente-- y fuimos a visitarla el contador Young y quien habla; recorrimos las instalaciones y pudimos observar el enorme horno con que cuenta, aunque

en ese momento estaban trabajando dolomita cruda.

Es decir, que se realizaron gestiones y las mismas iban encaminadas, hasta que el Banco planteó la exigencia del 25%. O sea, que del proyecto nosotros pedíamos que contaran con el 75%, tal como lo hacemos con todos los clientes del Banco desde que está actuando este Directorio. Esto fue resuelto en una fecha determinada y luego de pasado un año el Banco decretó el pase a Jurídica a los efectos de la ejecución.

Con respecto a lo que he dado en llamar la historia antigua de Mina Valencia, el Directorio se enteró del problema precisamente a raíz de esos contactos. En consecuencia se determinó, por parte del Directorio, realizar una investigación administrativa, la que efectivamente se llevó a cabo y a la cual comparecieron declarando ediles del departamento de Lavalleja, el Presidente de la Junta de ese Departamento, así como varias personas más. Al final de dicha investigación administrativa, se concluyó que no se habían probado los extremos denunciados y que, por lo tanto, no había mérito para tomar ninguna medida correctiva administrativa.

De modo que a este Directorio le cupo intervención en Mina Valencia, con la realización de la mencionada investigación administrativa.

Quiero aclarar otro punto que también es importante. Cuando Mina Valencia fue intervenida, la Asesoría Jurídica no estuvo a cargo de los abogados del Banco ni tampoco la Asesoría Contable fue llevada a cabo por los contadores del Banco. Quiere decir que los funcionarios del Banco encargados de la intervención actuaron con una independencia tal que les permitió designar Asesor Letrado y Contable --adelanto que se trata de dos prestigiosos profesionales, cuyos nombres no importan en este momento-- a dos personas que no formaban parte de los cuadros del Banco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir, entonces, que los interventores eran funcionarios del Banco y, a su vez, designaron a estos asesores que se acaban de mencionar.

SEÑOR SLINGER.- Efectivamente, señor Senador.

Insisto en este aspecto porque me parece importante. Cuando se realiza la investigación administrativa, ningún integrante del Departamento Jurídico del Banco fue cuestionado

porque no habían intervenido en el problema, Por lo tanto, queda claro que los funcionarios que llevaron a cabo esa investigación administrativa, no fueron parte del problema; eran absolutamente independientes pues no habían actuado en el tema. Por otra parte, los encargados de la intervención --que eran un ingeniero y un contador-- y que fueron investigados, actualmente desempeñan tareas en el Banco.

Debo señalar que hemos leído todo el material referente a la investigación que obra en poder del Banco. En ninguna parte consta que se hayan producido los acontecimientos que se han señalado. Sin embargo, no podemos afirmar que no se han desarrollado porque no vivimos el problema; simplemente leímos determinados documentos por lo que, si se quiere, estamos fallando por expediente sin haber sido juez, parte o haber estado cerca del asunto en ese momento.

Considero que el tema se ha planteado en forma algo espectacular. Frente a ello, el Banco ha mantenido un total silencio y no ha contestado nada a través de la prensa. Sin embargo, sí ha dado respuesta al pedido de informes del señor Senador Lacalle Herrera --que fue el último que nos llegó-- para el que, respetando el secreto profesional, solicitamos autorización a la señorita Lidia Díaz Ayala a fin de proporcionar los datos numéricos correspondientes. Como la parte interesada nos autorizó, pudimos insertar cifras en el informe que se remitiera al señor Senador Lacalle Herrera.

Reitero que los elementos que obran en poder del Banco son los relativos a lo actuado en la investigación administrativa. Ninguno de los Directores actuales tenemos la posibilidad de cerciorarnos acerca de la veracidad de los hechos denunciados; del expediente no surge que sean ciertos, y eso es muy claro. Pero, como estamos fallando por expediente, la única declaración que podemos asumir es que estamos absolutamente seguros de que se actuó correctamente.

Por otra parte, cabe resaltar que todos los integrantes de este Directorio se han negado a efectuar intervenciones porque se parte de la base de que ellas tienen el siguiente inconveniente. Como en las intervenciones está presente el Banco, se da por sentado que no habrá problemas financieros o económicos porque éste los va a resolver. Por esa razón este Directorio ha decidido no realizar intervenciones. Tampoco creo que las vaya a realizar en un futuro porque considera-

mos que se trata de un terreno muy difícil y espinoso, profundamente subjetivo y, por consiguiente, muy controvertible.

Vuelvo a señalar que del expediente que obra en el Banco no surge ningún hecho que pueda significar un perjuicio para la firma Mina Valencia.

Hace unos instantes, mencionamos la posibilidad de reactivar la planta de dolomita. Esto demuestra que el Banco no tiene ninguna enemistad con Mina Valencia. Además, a pesar de que no se habló de la deuda anterior, el Banco era absolutamente consciente de su volumen. En ese sentido, el Directorio llegó a un consenso tácito en cuanto a buscar soluciones que permitieran a estos empresarios cancelar su pasado. Pero, obviamente, se puede ser generoso con el pasado siempre que exista un futuro, y por eso es que el Banco estaba dispuesto a financiar el 75% de un nuevo proyecto, porque entendía que de esa forma se iba a comenzar a enfrentar el pasado. Esto es cuanto quería señalar. Obviamente, todo el material relativo a la investigación administrativa está a disposición de los señores Senadores. Entre esos documentos hay declaraciones de empleados del Banco y de otras personas, como Ediles de la Junta Departamental, etcétera; hay declaraciones de personas que son parte en el asunto, de otras que no lo son, así como de algunas que tienen un interés legítimo. Aclaro que no se han podido probar ninguno de los cargos fundamentales aludidos. Actualmente estamos en la etapa de ejecución judicial. Consideramos que si los encargados de Mina Valencia entienden que la ejecución es incorrecta, estarán en la sede judicial tomando las medidas que la ley uruguaya dispuso al respecto. Además, es de hacer notar que no hemos actuado con apresuramiento. La ejecución se inició en junio de 1987, cuando este Directorio había asumido dos años antes, en abril de 1985. Asimismo, un año antes había intentado llegar a una solución que no prosperó, y por eso se llegó a la sede judicial.

Presumo que si los representantes de Mina Valencia tienen argumentos como para demostrar que el Banco los perjudicó, los harán valer en la sede judicial, que es el lugar natural para dirimir este tipo de controversia. Y si no lo pueden probar --o si las pruebas son insuficientes-- tendrán que enfrentarse con la deuda, porque el Banco no ha cedido --ni lo va a hacer-- en su pretensión de cobrar. Además, estamos actuando en silencio porque el Banco no tiene interés en contestar ni publicar hechos de esa naturaleza. Por otra parte, tenemos la absoluta convicción de que si el Banco cometió ciertos errores, éstos deben ser probados en la vía judicial, que es la que corresponde.

SEÑOR MARTINEZ MORENO.- Creo que es muy interesante la información que ha brindado el señor Presidente del Directorio del Banco de la República. No obstante, desearía que nos explicase cuál es su criterio con relación a esa diferencia tan tajante y gráfica que mencionó, en cuanto a que miran el pasado en función del futuro. El Banco de la República ha estudiado la posibilidad de que Mina Valencia vuelva a ser una empresa próspera. Quisiera saber si el señor Presidente del Directorio considera que hay elementos para explotar, tanto la dolomita cruda como la calcinada.

SEÑOR SLINGER.- Cuando los profesionales vinculados a Mina Valencia nos plantearon el proyecto de reactivación de la planta, fue que me enteré de las ideas que tenían en cuanto a la dolomita calcinada. En ese sentido, la reactivación resultaría mucho más cara, porque el horno, que es enorme, está roto y es necesario repararlo. Recuerdo que en aquel momento encontré una dificultad para que ese proyecto prosperara --aclaro que esta es una impresión personal y tiene el valor de una afirmación personal-- vinculada con la rigidez de mercados.

En aquel momento le manifesté al colega que actuaba por Mina Valencia que yo percibía una enorme rigidez de mercado, es decir, una dependencia de determinados compradores, lo que podría crear una situación no muy rentable desde el punto de vista de su proyecto. El me aseguró que no era así y que había buenas posibilidades. Entonces, me asesoré con gente vinculada al tema --que no eran empleados del Banco-- y me dijeron que la dolomita --aclaro que sobre la dolomita no sé absolutamente nada-- que se utiliza en los altos hornos podía ser remplazada por otro producto que creo era la magnesita y que las posibilidades de mercado de la dolomita calcinada no eran tan seguras y brillantes. En cuanto a la dolomita cruda, habría más posibilidades, pero constituye una explotación mucho más primaria, por lo que en mi opinión va a ser muy difícil enfrentar el pasado sólo con dolomita cruda. No obstante, podría haber significado una reactivación de la planta y constituido un mecanismo para dar un paso más adelante.

A esta altura, creo que a Mina Valencia le sucede lo mismo que a muchas empresas uruguayas: no quieren reconocer --eso es algo que a los uruguayos nos cuesta mucho-- que no se puede seguir pensando siempre en pasivos; que hay que pensar en capitales propios. Por esa razón el Banco puso como condición para financiar la dolomita cruda que la empresa pusiera el 25% de

capital propio. Sin embargo, no obtuvimos respuesta. Si bien eso puede tomarse de muchas maneras, puede también interpretarse como que no había demasiada seguridad en el emprendimiento, a tal punto que no estaban dispuestos a arriesgar el 25% del capital en un proyecto en el cual el Banco arriesgaría tres veces más. Esta no es la única interpretación válida, también puede suponerse que el negocio de dolomita cruda no tenía perspectivas tan atractivas como para justificar la inversión. Por supuesto que el Banco hubiera exigido lo mismo, si se tratara de dolomita calcinada. Pero no se nos formuló una contrapropuesta, en el sentido de que estaban dispuestos a poner el 25% del capital para la dolomita calcinada, por lo menos, no la hicieron por escrito. Además, cuando se hicieron las gestiones ante la Corporación Financiera del Banco Mundial --organismo que actúa de dos formas: presta e invierte capital de riesgo-- que tiene como tope el 25% del capital y nunca pone más de eso entre acciones y capital, tampoco se concretó. Sin embargo, ese podría haber sido perfectamente un mecanismo para asociar con el 75% de capital que arriesgaría el Banco República. Nosotros recibimos una carta --que acabo de citar-- donde los responsables de Mina Valencia hacían referencia a esos contactos con la Corporación Financiera, pero nunca más tuvimos novedades al respecto. En consecuencia, comenzamos la ejecución.

Debo decir al señor Presidente que el Banco de la República tiene una enorme paciencia respecto de todas las empresas que deseen ser reactivadas. Nosotros no tenemos ningún placer morboso ni sentimos alegría al ejecutar; simplemente, a veces la función de acreedor nos obliga a tomar esa medida a los efectos de defender un patrimonio que no es nuestro, sino de todos. Por eso, si se nos plantea una solución razonable, el Banco está dispuesto a estudiarla, aun hoy, para enfrentar la deuda que con él se tiene. Inclusive, aceptamos cualquier opinión razonable para un emprendimiento futuro. Pero esa fue la única vez que hubo contactos en forma oficial, pudo haberlos con los Directores. El Banco de la República no ha apurado la ejecución, que se está llevando a cabo por las vías normales, simplemente por entender que debe hacerlo así. Reitero que si Mina Valencia nos plantea una forma razonable de pago, estamos dispuestos a escucharla. El Banco de la República no tiene otra intención que no sea la de cobrar y en los términos en que el deudor pueda pagar, no en los que el Banco quisiera.

SEÑOR SINGER.- Creo que la exposición del señor Presidente

del Banco de la República ha aclarado muchos aspectos que se hallaban en la nebulosa, desde el momento que los miembros de la Comisión tampoco conocemos nada de dolomita y mucho menos del negocio específico de la Sociedad Mina Valencia.

Creo que interpreto a los demás compañeros de la Comisión al señalar que todos somos conscientes del esfuerzo que ha hecho el Banco de la República tanto en este caso como en todos los otros, a los que ha hecho referencia últimamente el señor contador Slinger. Sin embargo, me parece oportuno dejar planteados dos aspectos. Es lógico que un Directorio plantee una situación del pasado y otra del presente. De todos modos, seguramente eso no es así para quien se relaciona con el Banco, ya que tanto en el pasado, como en el presente y en el futuro el Banco de la República es uno sólo. Las versiones que han llegado hasta nosotros, incluso las que hemos recogido en las cercanías de Mina Valencia, en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, indican que efectivamente ha habido una intervención cuya gestión no ha sido eficiente. Por el contrario, se oye decir que esa gestión ha sido mala, ineficiente y que ha perjudicado a Mina Valencia.

El señor Presidente del Banco de la República ha aceptado una investigación realizada al respecto, de la que no se extraen conclusiones definitorias.

Por otra parte, a los efectos de dejar planteada una interrogante que también fue formulada en la Comisión y se recoge asimismo en el ámbito próximo a esta sociedad, deseo expresar que entre el capital que el Banco prestó efectivamente --es decir, los desembolsos que efectivamente realizó-- y el total adeudado a determinada fecha, existe una diferencia tan grande que si uno calculara, por ejemplo, los intereses en dólares --como no tengo ninguna cifra a mano, sólo manejo conceptos-- estaríamos hablando de tasas que están más allá de cualquiera que se haya conocido en el país o en el mundo.

cb3

Por lo tanto, aparece allí una deuda sobredimensionada y que en realidad no tiene una relación concreta con los préstamos que recibió la empresa y lo adeudado en estos momentos al Banco.

Si está al alcance del señor Presidente, me gustaría que nos diera algunas informaciones respecto de este último punto.

SEÑOR SLINGER.- Este Directorio ha cancelado más de 4.000 cuentas de deudores con quitas. De acuerdo a la ley hemos refinanciado más de 4.600, llegando a acuerdos particulares con los clientes.

El Banco es consciente de que la pretensión de cobrar tiene como límite la imposibilidad que la empresa tiene para hacerlo.

El Banco no está dispuesto a decir que no a ninguna oferta que se le haga, pero sí lo está en caso de que se pruebe que incurrió en responsabilidad y a asumir sus obligaciones.

Lo fundamental es que este tema económico se maneje correctamente, que es por medio del acuerdo de las partes o por la vía judicial.

Por otra parte, el Banco siempre estuvo dispuesto a buscar soluciones con Mina Valencia y con cualquier deudor, a pesar de ser consciente de que no van a poder pagar el capital y los intereses.

A su vez, nuestra institución reconoce que nadie va a pagar para después asistir, al día siguiente, a su propio funeral.

Cuando un deudor paga, lo hace buscando una solución de

futuro, lo cual nos parece absolutamente lógico.

El Banco pretende que la voluntad de pagar y de continuar trabajando sea demostrada con hechos y los mismos pasan por un aporte de capital de riesgo. Los bancos son instituciones simpáticas el día que realizan un préstamo, pero profundamente antipáticas el día que cobran.

Toda actividad comercial necesita, además del préstamo, el capital propio. Si el capital se espera ganar en una discusión judicial, que así sea, pero deben probarse los hechos.

En caso contrario, hay que afrontar las responsabilidades.

El Banco considera a Mina Valencia como a cualquier deudor. No creemos que después de varios años de mantener una deuda se pague todo el capital y todos los intereses.

Pero pretendemos, que eso se haga con esfuerzo. En determinado momento nuestra institución aplicó intereses en moneda extranjera del orden del 24% y 26%, cuando la tasa Libor estaba alrededor del 16%.

Además, el Banco no contabiliza los intereses si no los cobraba. El Banco de la República no contabiliza ningún interés que no cobre.

En consecuencia, si se hace una negociación con un cliente contablemente ganamos y no perdemos. Cuando los contabilizábamos los fuimos perdiendo año a año. El deudor figura en el Banco por el capital que le prestamos.

Incluso en estos momentos, cuando estamos refinanciando por la ley y tenemos que contabilizar los intereses, automáticamente creamos una cuenta de previsión por el monto de intereses que le cargamos al cliente.

En el caso de que en un futuro no efectúe el pago, el perjuicio que tendrá el Banco se circunscribirá solamente al capital. Si se nos ofrece una solución de pago con quitas, y ésta es razonable, el Banco la aceptará y en su balance no contabilizará ninguna pérdida, porque las pérdidas se refejarán en los ejercicios, en donde no se cargan los intereses. Si las soluciones se buscan por medio de la acción litigiosa, el Banco, con mucho gusto, concurrirá al juzgado correspondiente.

cb5

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos conocimiento de una especie de responsabilidad por omisión del Parlamento en caso de que no interviniéramos en la solución de este asunto, en función de que Mina Valencia había sido entregada en un estado de deterioro que hacía imposible su explotación.

Recuerdo que se insistió en repetidas oportunidades que la mina se encontraba totalmente deteriorada y que el Parlamento debía intervenir, en función de determinados preceptos de orden constitucional que se trajeron a colación, y que más tarde refuté en una breve exposición. Nosotros contestamos que el planteamiento debía realizarse ante la institución de crédito.

Quisiera saber si en realidad el estado de deterioro es tal como para determinar la inviabilidad de la empresa o si existe algún estudio de factibilidad --supongo que lo habrá desde el momento que estaba dispuesto a ofrecer un 75%-- que en el futuro tendría la explotación de esa Mina y cómo se podría conjurar el actual adeudo y las responsabilidades crediticias que pudiera tener en el supuesto que se reactivara esa empresa.

SEÑOR SLINGER.- Los profesionales que asesoran a Mina Valencia son muy optimistas respecto a la dolomita calcinada.

Se trataba de un proyecto de reconstrucción que sobrepasaba la cifra de U$S 1:000.000. En aquel momento entendimos que no existía un mercado y que debíamos tener más tiempo para estudiar otros elementos.

Por tal motivo, el Banco prefirió encarar en la primera etapa la dolomita cruda, que en ese momento se estaba trabajando en Mina Valencia. Esta requiere una inversión menor, permitiendo comenzar las distintas tareas. Si más tarde se comprobaba la existencia de un mercado y se demostraba que el proyecto de viabilidad presentado por Mina Valencia tenía características de repago normales, el Banco podría entrar en una segunda etapa.

Pero, en una primera etapa, preferimos hacer algo más reducido para lo cual era más notoria la existencia del mercado. Nos encontramos con la dificultad de que Mina Valencia no consideraba conveniente aportar el 25% para un proyecto relativamente chico. Esta era una forma de empezar a cami-

nar ordenadamente y analizar con más tranquilidad y seriedad por parte nuestra el proyecto mayor, referido a la dolomita calcinada, sobre la cual teníamos dudas respecto a su comercialización. Lamentablemente, como no se aportó ese 25%, no se pudo hacer nada.

Nuestra duda a este respecto, es que si un proyecto es tan bueno y lo que debe aportar es la cuarta parte, ese monto se consigue de cualquier manera. De lo contrario, quiere decir que el proyecto no es tan bueno.

Con este ejemplo me refiero al proyecto de la dolomita cruda. Pienso que esta iniciativa habría permitido empezar a caminar más despacio y resolver el problema del pasado.

A pesar de que no hay nada escrito, en las conversaciones que hemos mantenido con los profesionales de Mina Valencia se mencionaron cifras que se referían al pasado. Como los proyectos no se concretaron, sacamos las resoluciones, que fueron comunicadas a Mina Valencia que, como hemos dicho, no concedió el 25%.

Deseo aclarar algo que me parece muy importante. Este no fue un camino exclusivo para Mina Valencia, sino que se trata de un medio que el Directorio ha utilizado con todos los deudores que tuvieran dificultades. Cuando aportamos soluciones a sus problemas, siempre hemos tenido éxito en que al solicitar un aporte de capital propio, se ha accedido a ello. Sin embargo, en algunos casos como el de Mina Valencia, no hemos tenido suerte.

Por lo tanto, reitero, la resolución adoptada con Mina Valencia no es particular del Banco de la República ni la actitud de éste es una respuesta exclusiva para esa empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La otra inquietud planteada por la Mesa se refería a si el estado de deterioro en que se encontraba la empresa luego de la intervención, es tal que eventualmente eso pueda impedir la reactivación de la mina, y si esta situación ha disminuido sus posibilidades de futuro.

SEÑOR SLINGER.- Cuando el contador Young y quien habla visitaron la mina en octubre de 1985 se encontraron con maquinaria deteriorada y abandonada a la vera del camino. Lo que no pudimos saber era quién había estropeado las máquinas.

Debemos tener en cuenta que la intervención fue levantada en el año 1981 ó 1982, por lo que nuestra visita ocurría tres o cuatro años después. Lo que llama nuestra atención --que puede estar justificada si consideramos el régimen que mandaba en el Uruguay hasta 1984-- es que no se haya inciado ninguna acción por parte de Mina Valencia contra el Banco, en ese período. Sabemos que, por supuesto,en esa época no era fácil enfrentar al gobierno, por lo que la actitud de Mina Valencia no se puede tomar como desidia.

Repito, pues, que en ocasión de nuestra visita se nos dijo que las roturas habían sido causadas por los interventores de la mina pero, sin embargo, eso no se ha podido comprobar. Me pregunto si hay tanta seguridad con respecto a los responsables de los deterioros, ¿por qué no lo han probado en los estrados judiciales? Quizás no tengan la verdad en la mano.

En realidad, entiendo que podría haber temor hasta marzo de 1985, pero de ahí en más, con independencia del color político que se pueda tener, el Poder Judicial funciona correctamente en el país, y nadie puede decir o dudar que dicho Poder es absolutamente independiente y, por tanto, no responde a ningun interés.

En consecuencia, estimo que Mina Valencia tiene todas las garantías para ejercer sus derechos y el Banco, respetuoso de la justicia uruguaya, acatará la decisión que se adopte al respecto.

Insisto, pues, que el tema debemos plantearlo en estos términos: si bien observamos un deterioro manifiesto de la maquinaria, no sabemos aún quién lo hizo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseamos saber, además, si a la luz de su experiencia, como profesional de destacada actuación, considera que esta empresa tiene posibilidades seguras de funcionamiento en el futuro, así como alguna factibilidad en cuanto al repago de la deuda, teniendo en cuenta la concesión de algún crédito en caso de que se entienda viable su reactivación.

SEÑOR SLINGER.- Todo depende de la existencia de mercado. En Uruguay, no lo tiene puesto que se trata de una empresa para la exportación. Pero si la producción de dolomita calcinada encontrara un mercado seguro, con un precio que reditua-

ra los costos, esto obviamente significaría una riqueza para el país. En ese caso, se debe estudiar la conveniencia de una inversión de capital de riesgo y de préstamos por parte del Banco.

Entonces, se debe analizar si hay mercado, cuáles son los competidores, cuáles son los precios que ellos ofrecen y luego traducir esos datos al esquema de nuestro país y evaluar si esos precios se compadecen con nuestros costos.

Por ejemplo, la recuperación del horno --que impresiona por su gran tamaño-- depende de la existencia de un mercado potencial al que podamos acceder en régimen de competencia y, aunque la producción de dolomita no esté subsidiada en ningún país, debe haber, además, un mercado que no sea demasiado dependiente. Se habla de una importante empresa argentina como segura compradora, pero pienso que en realidad nadie puede asegurar que no realice sus compras en otro lado. Es decir, si hay un solo cliente importante, por más que sea el mejor --salvo que exista un contrato-- se puede dudar de una comercialización "jugada a una sola punta".

Todo esto lo conversábamos con nuestro colega de Mina Valencia y, a pesar de que él defendía con entusiasmo la viabilidad del proyecto, debo decir que, objetivamente nunca la pudo probar.

Repito que aunque no soy experto en dolomita, si aplicamos el sentido común, concluiremos que todo proyecto debe comenzar cuando tiene asegurada su posibilidad de venta con la certeza de que su precio será competitivo a nivel mundial.

La duda que teníamos en aquel momento en el Banco, era la inseguridad de la demanda de dolomita calcinada, no así de la dolomita cruda.

Inclusive la carretera que une Pan de Azúcar con Minas está hecha con dolomita cruda, la que tiene muchos usos en el Uruguay.

Asimismo, la carretera que pasa por Mina Valencia, que va de Pan de Azúcar a Minas, está hecha con bitumen en base a dolomita cruda. Obviamente, ella se usa en el Uruguay pero tiene un mercado más reducido. Pero con respecto a la otra, que es la más importante, nunca pudo comprobarse que existiera un mercado realmente potencial y al firme.

rp.4
D/331

A mi, por deformación profesional, si no me demuestran la existencia de un mercado al que se pueda acceder en los términos normales de competencia, no creo que ningún proyecto sea viable.

SEÑOR MARTINEZ MORENO.- Es muy interesante lo expresado por el señor Presidente del Banco de la República.

Cabe agradecerle la deferencia que ha tenido con nosotros al habernos hecho objeto de su visita, así como los datos que nos ha suministrado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la gentileza que ha tenido el señor Presidente del Banco de la República al habernos informado y queda a sus órdenes.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 15 minutos)

rp.5
D/331